MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 7.480/

MAT. : AUTORIZA LICENCIA MÉDICA AMADOR ALEXIS HERRERA SAAVEDRA.

LAJA, 22 de septiembre de 2016

VISTOS:

1) La Licencia Médica Nº2-51478968 presentada por AMADOR ALEXIS HERRERA SAAVEDRA;

2) Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3) Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1) **AUTORÍZASE** la Licencia Médica Nº2-51478968, presentada por AMADOR ALEXIS HERRERA SAAVEDRA, Rut N° Funcionario Municipal a Contrata, Escalafón Auxiliares, asimilado a Grado 16º E.M., a contar del 21 al 23 de septiembre de 2016.

2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE ALCALDE

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LAJA

JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/
- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM./
- Personal